

REF.: Aprueba Acta del Consejo Directivo de Ministros de la Comisión Nacional de Energía y constituye Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 558

Santiago, Septiembre 30 de 2004.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9º, letra i) del D.L. 2.224 de 1978;
- b) Lo dispuesto en el artículo 2º transitorio de la Ley 19.940
- c) Lo dispuesto en las Resoluciones Extas CNE / N° 219 , N° 452 y N° 509 de 2004;
- d) Resolución Exta de Economía N° 60 de 24 de septiembre de 2004;
- e) Resolución Exenta CNE N°548 de 27 de septiembre de 2004;
- f) Acta del Consejo Directivo de Ministros de fecha 30 de septiembre de 2004.

CONSIDERANDO:

- a) Que se ha dado cumplimiento al procedimiento de constitución del Comité de licitación, adjudicación y supervisión del Estudio de Transmisión Troncal;
- b) Que se recibieron en la Comisión los siguientes patrocinios en tiempo y forma.

- Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del Sistema Eléctrico SING:

Juan Carlos Olmedo Hidalgo. Patrocinio de 4 empresas, a saber:

CELTA S.A.
NORGENER S.A.
AES GENER S.A.
GASATACAMA
GENERACIÓN S.A.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago

- Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del Sistema Eléctrico SIC:

Claudio Iglesias Guillard Patrocinio de 15 empresas, a saber:

ENDESA S.A.
PEHUENCHE S.A.
PANGUE S.A.
SAN ISIDRO S.A.
COLBUN S.A.
AES GENER S.A.
GUACOLDA S.A.
ESSA (SOCIEDAD ELÉCTRICA DE SANTIAGO S.A.)
ARAUCO GENERACIÓN
IBENER S.A.
CENELCA S.A.
SGA (SOCIEDAD GENERADORA AUSTRAL S.A.)
PUYEHUE S.A.
PANGUIPULLI S.A.
PETROPOWER ENERGIA LTDA.

- Representante de las empresas de distribución de ambos sistemas eléctricos SIC y SING:

Gustavo Adolfo Riveros San Martín. Patrocinio de 9 empresas, a saber:

LUZ OSORNO S.A.
SAESA S.A. (SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD)
FRONTEL S.A. (EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA)
EMELARI (EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.)
ELIQSA (EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.)
ELECDA (EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.)
EMELAT (EMPRESA ELÉCTRICA DE ATACAMA S.A.)
EMELECTRIC (EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.)
COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA. (COELCHA)

- Representante de los Usuarios no sometidos a regulación de precios de ambos Sistema Eléctricos SIC y SING:

Asociación de Consumidores de Energía No Regulados, ACENOR .G., representante legal: Josip Baumgartner. Patrocinio de 28 empresas.

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE, DIVISIÓN CODELCO NORTE
COMPAÑÍA CERRO COLORADO LIMITADA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago

MINERA EL TESORO

COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR

MINERA MICHILLA S.A.

MINERA ESCONDIDA LIMITADA

COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM

SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL ABRA

SOCIEDAD COMPAÑÍA MINERA FALCONBRIDGE LOMAS BAYAS

MINERA RAYROCK LIMITADA

MANTOS BLANCOS

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE, DIVISIÓN ANDINA

FUNDICIÓN Y REFINERÍA LAS VENTANAS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

EMPRESA MELÓN S.A.

CEMENTO POLPAICO S.A.

PAPELES NORSKE SKOG BIO BIO LIMITADA

COMPAÑÍA CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA

MINERA AUREX-CHILE-LIMITADA

METRO S.A.

FUNDICIÓN HERNÁN VIDELA LIRA DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.

AGA S.A., PLANTA RENCA

CODELCO DIVISIÓN EL SALVADOR

AGA S.A., PLANTA LENGA

AGA S.A., PLANTA MAIPÚ

PETROQUIM S.A.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO S.A.

PUERTO VENTANAS S.A.

LUZ OSORNO S.A.

SAESA S.A. (SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD)

FRONTEL S.A. (EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA)

EMELARI (EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.)

ELIQSA (EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A.)

ELECDA (EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.)

EMELAT (EMPRESA ELÉCTRICA DE ATACAMA S.A.)

EMELECTRIC (EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.)

COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA. (COELCHA)

c) Que en el segmento de Transmisión Troncal del SIC y en del SING no se logró acuerdo, ni mayoría para designar al representante de cada segmento, corresponde al Consejo Directivo de Ministros designar a dichos representantes.

RESUELVO: ARTÍCULO PRIMERO:

Apruébase Acta del Consejo Directivo de Ministros de la Comisión Nacional de Energía de fecha 30 de septiembre de 2004, que designa a los representantes del segmento de empresas de transmisión troncal del Sistema Interconectado Central y del Sistema Interconectado del Norte Grande al Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal.

El acuerdo fue adoptado con el quorum legal por los siguientes ministros: Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, Sr. Jorge Rodríguez G.; Ministro de Minería, Sr. Alfonso Dulanto R.; Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sr. Jorge Rodríguez G.; Ministro Secretario General de la Presidencia, Sr Eduardo Dockendorff y Ministro de Planificación y Cooperación (s) Sr. Marcelo Carvallo C.

El acuerdo es del siguiente tenor:

"ACUERDO:

1.- El Consejo Directivo de Ministros acordó aprobar la propuesta de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía y la siguiente designación de representantes del segmento transmisión troncal:

SING:

Sr. Juan Clavería Aliste - Gerente General Edelnor S.A..

SIC:

Sr. Jean - Guy René - Gerente General HQI Transelec Chile S.A."

ARTÍCULO SEGUNDO:

Apruébase la constitución del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal. Los siete miembros del Comité son:

- **José Tomás Morel Lara.**
Representante del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:

- **Fernando Fuentes Hernández.**
Representante de la Comisión Nacional de Energía

- **Juan Carlos Olmedo Hidalgo.**
Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del SING
- **Claudio Iglesias Guillard.**
Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del SIC
- **Gustavo Adolfo Riveros San Martín.**
Representante de las empresas de distribución de ambos Sistemas Eléctricos, SIC y SING.
- **Asociación de Consumidores de Energía No Regulados, ACENOR.G.,**
Representante Legal: Sr Josip Baumgartner.
Representante de los Usuarios no sometidos a regulación de precios de ambos Sistemas Eléctricos SIC y del SING.
- **Sr. Juan Clavería Aliste.**
Representante de las empresas de transmisión troncal del Sistema Eléctrico del SING.
- **Sr. Jean - Guy René.**
Representante de las empresas de transmisión troncal del Sistema Eléctrico del SIC.

Anótese y comuníquese.



LUIS SÁNCHEZ CASTELLÓN
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía

Distribución:

- 1.- Área Jurídica
- 2.- Archivo Res.Exentas